



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

La CP. **Nancy Maldonado Gómez**, en mi carácter de presidenta Municipal de Atengo, Jalisco, a los habitantes del mismo les manifiesto, que de acuerdo a las facultades que me confieren los artículos 42 fracción IV y 47 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago saber que este H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco, en la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de febrero del 2021 dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 Fracción IX, 40 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco ha tenido a bien expedir la Reforma al

REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO.

Reforma al artículo 16 del Reglamento de la Policía Preventiva del Municipio de Atengo, Jalisco, que modifica la Fracción XVI y adiciona la fracción XVII. Para lo cual se establece el siguiente cuadro:

Como quedará con la Reforma

Artículo 16.- A los policías de línea corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

I...II...III...IV...V...VI...VII...VIII...IX...X...XI...XII...XIV...XV...

XVI. Atender de Manera inmediata los reportes en los que se encuentre implicada una situación de violencia contra mujeres. Así mismo canalizar y dar seguimiento a las órdenes de protección que gire el Agente del Ministerio Público; y

XVII.- Las demás que les confieran este Reglamento y otras disposiciones legales aplicables o aquellas que le encomiende el Director o el inmediato superior de quien dependan.

ATENTAMENTE

ATENGO, JALISCO, A 18 DE FEBRERO DEL 2021



CP. **NANCY MALDONADO GÓMEZ**
PRESIDENTA MUNICIPAL.

HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web: www.atengo.gob.mx

 **Gobierno Municipal Atengo**





H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

CERTIFICACIÓN

El que suscribe Licenciado **JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ DUEÑAS**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco, Administración 2018-2021; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO.

Que, el día **22 de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno**, se **PUBLICÓ** en la página oficial del Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, www.atengo.gob.mx la **Reforma al Reglamento de la Policía Preventiva del Municipio de Atengo, Jalisco**; de conformidad con lo que señala el artículo 42 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; dando cumplimiento al artículo Cuarto de los Transitorio del mismo ordenamiento municipal, mismo que se puede consultar en el siguiente link: <http://www.atengo.gob.mx/index.php/informacion-focalizada-y-proactiva/dependencias/sin/54-reglamentos-municipales-h-ayuntamiento-de-atengo-jalisco>; la presente **reforma** fue aprobada en la **Trigésima Cuarta Sesión ordinaria de fecha 16 de Febrero del 2021**, por tal motivo y con fundamento en lo que dispone el artículo 42 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se ordenó su publicación en la página oficial del Gobierno Municipal, medio oficial acostumbrado para tales efectos, a razón de lo anterior y como lo señala el citado punto de acuerdo, esta Reforma al reglamento mencionada entró en vigor a partir del día **26 de Febrero del 2021 dos mil veintiuno**, siendo de orden público e interés social y observancia general y obligatoria en el territorio del Municipio del municipio de Atengo, Jalisco.

Se extiende la presente para todos los fines legales a que haya lugar y para du debida y legal constancia.



ATENTAMENTE:

ATENGO, JALISCO, A 26 DE FEBRERO DEL 2021.

LIC. JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ DUEÑAS.

EL SECRETARIO GENERAL



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web. www.atengo.gob.mx



Gobierno Municipal Atengo